

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23811** *BESTDENE ESPAÑOLA, S.L.*

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 436/10 Ejecución 391/10, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de D. José Manuel Lado Blanco contra la empresa Bestdene Española, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 50.130,03 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048981-1